

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 53.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto las necesidades funcionales planteadas y resultando atendibles los argumentos esgrimidos, se estima necesario reforzar las estructuras de los Juzgados Civil, Comercial y Minas N° 3 y N° 4, y del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1, todo de la Primera Circunscripción Judicial, determinando la designación de nuevos funcionarios.-

Que en este sentido se encuentra vigente el orden de mérito determinado por Acuerdo N° 537/19 en el marco del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Secretarios de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, con asiento en la Primera Circunscripción Judicial, convocado por Acuerdo N° 418/2016.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 y 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DESIGNAR a la Dra. Nadia Decena Carreño, DNI N° 30.377.509, como Secretaria de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, quien deberá prestar juramento de ley el día martes 18 de Febrero de 2020 a las 12:30 hs. en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia.-

II) DESIGNAR a la Dra. Puerto, María Florencia, DNI N° 32.719.366, como Secretaria de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, quien deberá prestar juramento de ley el día martes 18 de Febrero de 2020 a las 12:30 hs, en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia.-

III) DESIGNAR a la Dra. Daiana Estefanía Balmaceda Funes, DNI N° 30.754.884, como Secretaria de Primera Instancia con carácter interino del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, inter dure la licencia otorgada a la Dra. María Alejandra Quiroga Nassivera; quien deberá prestar juramento de ley el día martes 18 de Febrero de 2020 a las 12:30 hs, en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia.-

IV) DISPONER que inter dure la afectación dispuesta en el punto precedente, la Dra. Balmaceda Funes no prestará funciones como oficial de segunda del escalafón administrativo, cargo que retendrá.-

V) ESTABLECER que por la Oficina de Protocolo y Ceremonial se arbitren las medidas pertinentes para la realización del acto de juramento dispuesto en el presente Acuerdo.-

VI) ORDENAR la publicación del presente en la página web institucional del Poder Judicial, en la sección “Acuerdos” de Secretaría Administrativa.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Informática Judicial, a la Fiscalía de Cámara N° 2 y al Juzgado de Familia N° 1 ambos de la Primera Circunscripción Judicial, y al personal y Organismos mencionados precedentemente.-

DRH